

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 33-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix”, iniciado mediante contratación de la firma Unitech S.A. autorizada en Acuerdo N° 6-STJSL-SC-2022, y continuado mediante Acuerdos N° 141-STJSL-SC-2022 y N° 215-STJSL-SC-2022.

Que, en ese marco, a efectos de soportar la arquitectura del ambiente de desarrollo / testing, se autorizó la contratación del servicio de nube de Amazon Web Service AWS, mediante Acuerdos N° 24-STJSL-SC-2022 y 202-STJSL-SC-2022.

Que, finalizando la contratación autorizada mediante Acuerdo N° 24-STJSL-SC-2022, la Secretaría de Informática, en expediente REQ 7341/23, comunica la necesidad de mantener el ambiente tecnológico que permita continuar el desarrollo del proceso de actualización mencionado en el primer párrafo, cuyo objetivo es garantizar la adecuada prestación del Servicio de Justicia con un sistema de gestión de expedientes electrónicos moderno y seguro, en infraestructura por servicios, y solicita la ampliación de la contratación autorizada en Acuerdo N° 202-STJSL-SC-2022 a un período de 24 meses, estimando un costo adicional aproximado de U\$D 1.300,00 mensuales pagaderos según el efectivo consumo del servicio.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable obrante en actuación 21545017/23.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo

100 inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, Acuerdos N° 651/17, 528/2018, 611/2019, 195-STJL-SC-2023 y punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a ampliar la contratación aprobada en el punto I) del Acuerdo N° 202-STJSL-SC-2022, de la firma Amazon Web Service Inc., con domicilio fiscal en 410 Terry Avenue North, Seattle, WA 98109-5210, EE.UU, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de servicios de nube Amazon Web Service AWS, estableciendo que la misma tendrá una vigencia de 24 meses, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL (U\$D 32.000,00), pagaderos de forma mensual de acuerdo al efectivo consumo del servicio.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 7.680.000,00) en Ejercicios Futuros, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Supervielle al momento del pago, el que será efectuado con la Tarjeta VISA Corporativa del Poder Judicial, y según el efectivo consumo del servicio.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE